

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**CUADRAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**  
Del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2006  
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/Ser.L/XIV.2.40  
CICAD/doc.1531/06  
29 noviembre 2006  
Original: español

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**GRUPO DE EXPERTOS**

**LAVADO DE ACTIVOS**

## CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

- 1 Informe de Actividades
  - a. Se resolvió circular el informe entre los expertos e incluirlo en el Informe Final.
  
- 2 Presentación del Subgrupo de Cooperación Jurídica
  - a. La Secretaría Ejecutiva enviará por última vez el cuestionario, con un plazo perentorio hasta el día 20 de diciembre para su contestación. Los cuestionarios serán publicados el 2 de enero de 2007.
  - b. Se apoya la creación de un documento de mejores prácticas en cooperación jurídica, el cual servirá como guía para los trabajos y discusiones futuras del subgrupo.
  - c. Se pide a la Secretaria Ejecutiva que facilite al coordinador del subgrupo la tarea de recopilación de las leyes y normativa reglamentaria de cada país sobre asistencia penal internacional y compilación en extracto de lo pertinente de los informes de evaluación de todos los países de GAFI, GAFIC y GAFISUD.
  
3. Perfil de Programa de Administración de Bienes Decomisados
  - a. Los países agradecieron a la Secretaría Ejecutiva el diseño y la presentación del perfil de programa de asistencia técnica en administración de bienes ante el Grupo de Expertos, que es complementario a otros programas que han sido o están siendo ejecutados por la Secretaría Ejecutiva. El Grupo de Expertos apoya la presentación del perfil de programa ante la Comisión de la CICAD y a la Secretaría General de la OEA.
  - b. El Subgrupo de Trabajo en Decomiso servirá como foro para recopilar la información necesaria y discutir las mejores prácticas en temas de procedimientos de incautación y administración de bienes decomisados, ayudando así a la Secretaría Ejecutiva en la implementación del programa.
  - c. Los expertos recomendaron a la Secretaría Ejecutiva la división entre acciones orientadas a mejorar los procedimientos de incautación y aquellas orientadas a mejorar la administración de los bienes incautados.
  
- 4 Presentación del Subgrupo de Decomiso
  - a. Se enviará el cuestionario con la misma fecha límite de respuesta que la acordada en el Subgrupo de Cooperación Jurídico y si existe la necesidad, considerando el Programa de Decomiso presentado por la Secretaría Ejecutiva. Eventualmente se enviará un cuestionario complementario a los fines de obtener más información que sea necesaria para la implementación de dicho programa
  - b. Son prioridades para este subgrupo de trabajo, con vistas a llegar a las mejores prácticas
    - a. el decomiso sin condena (Colombia, Estados Unidos, Costa Rica y Honduras realizarán documentos de trabajo concernientes a la Extinción del Dominio).
    - b. confiscación mas accesible luego de la condena de un delito (la Secretaria presentará un documento de trabajo)

- c. la administración de bienes (Costa Rica, Honduras y Colombia redactarán documentos de trabajo sobre este tema) lo que se llevará a cabo por propuestas de mejoras o por listados de problemas y soluciones a las mismas
- d. La Secretaría llevará a cabo la labor de recolección sobre leyes y documentos de las mejores prácticas, los cuales deberán ser circulados por la Secretaría antes del 16 de enero. De igual manera, la Secretaría circulará los documentos que se han utilizado con anterioridad en este subgrupo y que pueden ayudar a mejorar el trabajo del mismo.
- e. Los países que se responsabilizaron por la redacción de documentos los harán llegar al coordinador del subgrupo a más tardar el 16 de febrero de 2007. El coordinador los remitirá a la Secretaría quien los enviará al subgrupo como base para la confección de la agenda de la reunión del mismo, esperando reacciones, La Secretaría recibirá y distribuirá las reacciones al coordinador y entre los países.

## 5. Subgrupos de Trabajo

### a. Cooperación Internacional

- 1 Chile (coordinación)
- 2 República Dominicana
- 3 Brasil
- 4 Argentina
- 5 Costa Rica
- 6 Estados Unidos
- 7 Colombia

### b. Decomiso

- 1 Estados Unidos (coordinación)
- 2 Honduras
- 3 Colombia
- 4 Costa Rica
- 5 República Dominicana
- 6 Chile
- 7 Brasil
- 8 Venezuela

c. A propuesta de República Dominicana se decide que los contactos sean los expertos que han participado en los subgrupos. Toda notificación a los expertos será copiada a las Misiones correspondientes.

## 6. Otros Asuntos

### a. Características de las reuniones

Se realizarán dos reuniones anuales, de la siguiente forma:

1. Durante el primer semestre de cada año se realizará una reunión exclusiva de los Subgrupos de Trabajo
2. Durante el segundo semestre de cada año se realizará una reunión del Pleno del Grupo y, en la misma oportunidad, de los subgrupos.

b. Cuestionario del MEM

1 La Secretaría solicitó a los expertos lo requerido por la Jefa de la Unidad del MEM, relativo al indicador de lavado de dinero del cuestionario del MEM

c. Presidencia y Plan de Trabajo del Grupo de Expertos

Se resolvió que el Presidente del Grupo de Expertos presentará este informe final como Plan de Trabajo a ser considerado durante el próximo período ordinario de sesiones de la CICAD, con su nueva forma organizacional y los temas que se han incluido como plan de acción mínimo. Los Expertos solicitarán a los representantes nacionales ante la CICAD que apoyen este plan de trabajo y, en su caso, agreguen otros puntos que puedan ser de interés del país.